

**Acumulación por despojo a través del turismo y las áreas naturales protegidas:
una mirada a Valle de Bravo, México**

**Accumulation by dispossession through tourism and protected natural areas:
a look at Valle de Bravo, México**

Alejandro Palafox-Muñoz¹ y Martha Iris García-Delgado²

¹Universidad de Quintana Roo, México.

²Universidad de Quintana Roo. División de Desarrollo Sustentable,
Departamento de Estudios Sociales y Empresariales, México.

E-mail: alejandro.palafox.munoz@gmail.com

PALAFOX-MUÑOZ MUÑOZ, A. & GARCÍA-DELGADO, M. I. (2018). Acumulación por despojo a través del turismo y las áreas naturales protegidas: una mirada a Valle de Bravo, México. *Revista Estudios Ambientales*, 6(1), 87-106.

Recibido: 7 de junio de 2018

Aceptado: 28 de junio de 2018

Publicado: 30 de junio de 2018

RESUMEN

El capital con el propósito de sostener la reproducción ampliada ha encontrado en la actividad turística la vía para su permanencia. La creación de Áreas Naturales Protegidas (ANP) funciona como estrategia para la apropiación de los medios de producción despojando a las comunidades rurales de sus bienes comunes, lo que ha derivado en movimientos migratorios, pérdida del territorio, nuevo uso del suelo e incremento de la pobreza. Este artículo identifica el proceso de acumulación por despojo mediante la creación de ANP para el impulso de la actividad turística (turismo alternativo y turismo residencial) en Valle de Bravo. La zona sirve como sujeto de estudio para revelar la transformación que ha sufrido el área, los cambios en el territorio, así como el deterioro que la actividad turística ha ocasionado a partir del despojo de los recursos naturales a los habitantes originarios. Este proceso para la acumulación de capital a través del despojo consta de tres fases: la penetración, la desterritorialización y el cercamiento, construyendo la acumulación por despojo, la cual es claramente identificada en la zona de estudio, a través de la transformación de la comunidad y la pérdida del territorio. Se realiza una revisión de literatura en torno a la temática principal con el propósito de identificar las categorías de análisis en el marco de la acumulación por despojo, una vez establecidas fueron registradas en tres visitas de observación al área de estudio. Finalmente se pone a discusión de la comunidad académica el proceso de acumulación por despojo a través del turismo y las ANP.

Palabras clave: turismo, áreas naturales protegidas, acumulación por despojo, Valle de Bravo.

ABSTRACT

The capital with the purpose of sustaining the extended reproduction has found in the tourist activity the way for its permanence. The creation of Protected Natural Areas (PNAs) works as a strategy for the appropriation of the means of production, stripping rural communities of their common goods, which has led to migratory movements, loss of land, new land use and increased of poverty. This article identifies the process of accumulation by dispossession through the creation of PNAs for the promotion of tourism (alternative tourism and residential tourism) in Valle de Bravo. The area serves

as a subject of study to reveal the transformation that the area has undergone, the changes in the territory, as well as the deterioration that the tourist activity that has caused from the dispossession of natural resources to the original inhabitants. This process for the accumulation of capital through dispossession consists of three phases: penetration, deterritorialization and enclosure, building accumulation by dispossession, which is clearly identified in the study area, through the transformation of the community and the loss of territory. A literature review is carried out around the main topic in order to identify the categories of analysis within the framework of accumulation by dispossession, once they were established they were recorded in three observation visits to the study area. Finally, the process of accumulation by dispossession through tourism and the PNA put on the discussion of the academic community.

Key words: tourism, natural protected areas, accumulation by dispossession, Valle de Bravo.

INTRODUCCIÓN

El capitalismo requiere de continuas transformaciones para evitar sus crisis resultado de la sobreacumulación en la producción de mercancías. Entre ellas destaca la Nueva Ruralidad Institucional, la cual aparece a inicios de siglo como estrategia para penetrar las zonas rurales (IICA, 2000) y mediante la creación de las Áreas Naturales Protegidas¹ (ANP) se produce el despojo de bienes comunes², a fin de que dichos espacios sean utilizados para el mercado, a través del turismo, la mega minería, la agricultura a gran escala, la creación de zonas residenciales o simplemente para la creación de nuevos centros urbanos, en contraposición a la falta de productividad que presenta el campo.

¹ Área de tierra o mar dedicada especialmente a la protección y mantenimiento de la diversidad biológica y la asociación con recursos culturales a través de medios legales (UICN, 1994:7).

² La teoría de los derechos de la propiedad y los bienes comunes desarrollada a mediados del siglo XX, sugiere que la sobre explotación de los recursos naturales compartidos es inevitable y consideraba que la única solución viable es la privatización y la administración gubernamental (Sandler, 1992).

De manera paralela, surge el concepto de desarrollo sustentable que se instala como en un instrumento difundido a nivel global que crea una imagen de preocupación por conservar el ambiente. Bajo esta noción, se adopta una ideología que da lugar a las transformaciones estructurales que garantizarían el desarrollo de la nueva ruralidad institucional, es decir, la inserción del ámbito rural al mercado. La puesta en práctica de este enfoque ha provocado que las poblaciones sean desplazadas de sus tierras y orilladas a insertarse en el sector terciario, reemplazando su vínculo con la agricultura a fin de alcanzar los recursos económicos y sostener el modo de vida. Así, Carneiro y Teixeira (2004) plantean la tendencia de convertir lo rural en oferta para el desarrollo turístico, decisión que requiere de infraestructuras de acceso y servicios para la llegada del capital.

En la región de las Américas, la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) durante el año de 1994 pronunció que un 39% de los hogares de Latinoamérica, aproximadamente 209,3 millones de personas estaban en condiciones de pobreza, incluidos unos 98,3 millones en condiciones de pobreza extrema. Ante tal panorama, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (2000) menciona que la globalización de la economía ofrece oportunidades e incentivos al proceso de desarrollo y que el modo de producción capitalista requiere de una nueva arquitectura financiera internacional. Después de más de dos décadas, las estimaciones de la CEPAL sobre pobreza y pobreza extrema en América Latina en 2016 continúan con resultados similares, toda vez que la pobreza llegó al 30.7% y la pobreza extrema alcanzó 10%, es decir, 186 y 61 millones de personas correspondientemente (CEPAL, 2017).

Para alcanzar esas metas, México requirió de la participación del Estado como órgano facilitador y promotor del modelo neoliberal, por tanto, en 1991 se realizaron cambios al Art. 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos relativo a la propiedad de la tierra, poniendo a disposición del mercado el territorio y los recursos naturales que lo integran.

Hay que tener en cuenta también, que las instituciones políticas en sus diversos niveles, entran a mediar en los procesos de uso y ocupación del espacio. Recientemente esta mediación se expresa bajo la forma de planes de ordenamiento territorial...y son los sectores con más fuerza económica y social los que vienen a ratificar por medio de estos

planes sus intereses espaciales. En tanto que, los sectores más débiles frecuentemente no ven representados sus intereses en el marco de dichos planes (Cordero, 2004:98).

Lo anterior derivó en diversas modificaciones a las legislaciones vinculadas con el ambiente y los recursos naturales, así como la participación de particulares y corporativos en la disputa de los bienes comunes. A casi 100 años de haberse creado la primera ANP en México, entre 2015 al 2016, la superficie protegida aumentó dos veces y medio, alcanzando el equivalente a la superficie terrestre de España, Italia y Portugal juntos (CONANP, 2016). Se calcula que las ANP concentran entre el 8% y 12% del total de las especies del planeta; 2.000 de peces; 25.000 variedades de mariposas y 1.500 tipos de abejas (Toledo, 2000).

Con los cambios en la estructura legal, se transformó el paisaje para el nuevo escenario que requiere el turismo, es decir, la construcción de infraestructura de acceso y servicios, estructura hotelera, así como la oferta alternativa al destino, aspectos todos que conllevan una nueva revalorización del territorio generando un valor de cambio distinto al que representa para las comunidades desplazadas. De esta manera, mediante la comercialización y el nuevo valor de uso de los espacios naturales, se desarrollan el ecoturismo, el turismo alternativo y las segundas residencias. En este orden de ideas, Valle de Bravo, en el Estado de México sirve de ejemplo para evidenciar al turismo como un eje de acumulación que despoja a las comunidades mediante la creación de ANP que son reorientadas al sector de servicios turísticos.

RESULTADOS

La relación turismo y naturaleza: acumulación por despojo

Aun cuando históricamente la naturaleza ha sido explotada por el capital y su estudio tiene referencias como Horkheimer (2010), la relación entre la actividad turística y los recursos naturales es por demás necesaria, ya que la naturaleza se convierte en el insumo para el desarrollo económico. Sin embargo, en respuesta a la excesiva explotación de la naturaleza para satisfacer las exigencias la oferta y en consecuencia contribuir al deterioro ecológico, surgen los estudios ambientales como respuesta al desequilibrio antropogénico originado por la falta de cambios en el modo de producción capitalista, el cual requiere de un inconmensurable número de materias

primas para continuar con la producción en masa y para el consumo de bienes y servicios.

Para disminuir el daño al entorno, los organismos internacionales promueven la creación de Áreas Naturales Protegidas, cuyo uso está orientado a la conservación de la naturaleza, pero con la presión del capital y el apoyo irrestricto del Estado reemplazando la estructura legal para el aprovechamiento de los bienes comunes a favor de las actividades económicas del sector servicios, entre ellas del turismo como estrategia de crecimiento económico y acumulación ampliada mediante una nueva reconfiguración del espacio provocando una nueva organización social para insertarse en la mercantilización de la naturaleza (Cañada, 2015; Cruz & Zizumbo, 2015; Monterroso, 2015; Palafox & Arriaga, 2015; Navarro, 2018; González & Vázquez, 2018; Palafox & González, 2018).

Bajo el paradigma de la sustentabilidad, el estudio del turismo y su relación con la naturaleza se ha enfocado en la conservación, el aprovechamiento, la promoción del turismo alternativo y el ecoturismo como alternativas de desarrollo (Boo, 1992; Casasola, 1990; Álvarez-Icaza, 2014; Pérez & Zizumbo, 2014; Mora & Cerón, 2015; Lúcia & Araujo, 2016). Sin embargo, este trabajo académico focaliza sus esfuerzos en el impulso de las acciones del modo de producción capitalista, dejando un beta de investigación de corte crítico para ser atendido desde diversas ópticas, entre ellas, la acumulación por desposesión.

En este sentido, para apropiarse de los bienes comunes es necesario: a) la elaboración o modificación de las políticas públicas de usufructo a través de la naturaleza; b) el desarrollo tecnológico; y c) la penetración ideológica en las comunidades. De esta manera, las nuevas formas de acumulación sobre el espacio olvidado por el capital reconfiguran el paisaje para el nuevo valor de cambio que se le otorga a la naturaleza mediante su nuevo rol como mercancía (Cfr. Cruz & Zizumbo, 2015; Monterroso, 2015; Palafox-Muñoz & Arriaga, 2015; Bernal, *et.al.*, 2015). Así, el Estado mediante la creación de ANP permite sentar las bases para la privatización y explotación de los bienes de uso común mediante la transformación del espacio ejidal, con la justificación de la conservación del territorio y la protección de la biodiversidad (Huitrón y Palafox, 2014). Así mismo, la turistización del territorio impulsada con el modelo neoliberal, a través del Estado bajo la premisa de ser organizada como una actividad de bajo impacto pero de múltiples beneficios económicos, sociales y

ambientales; ha propiciado que las comunidades rurales asentadas dentro de sus antiguos territorios, se enfrenten a nuevos modos de vida dada la limitación o prohibición de continuar con sus actividades tradicionales, afectando con ello no sólo la relación simbiótica que mantienen con el territorio, en suma la integración de sus actividades tradicionales transformadas en mercancías y productos de intercambio global, debido al vínculo entre el capital financiero e inmobiliario (Murray, 2014).

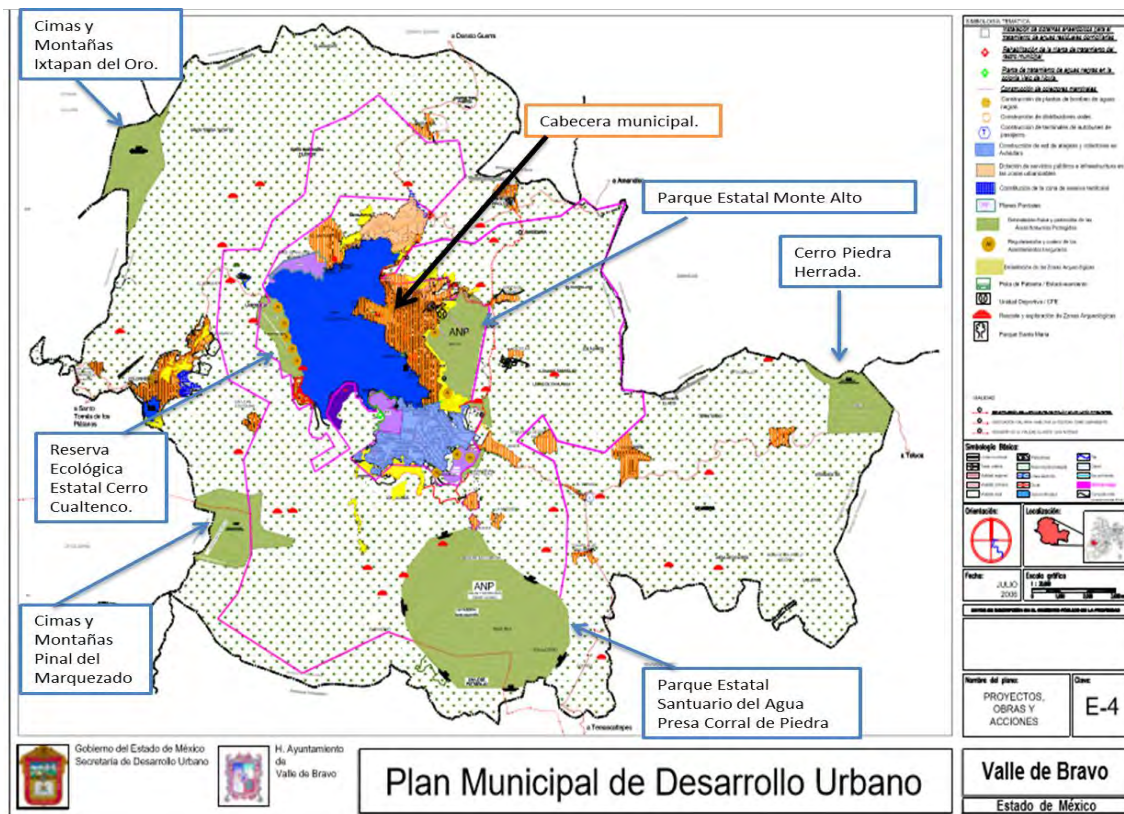
Evidencia de lo antes mencionado se presenta en los destinos turísticos mexicanos, por ejemplo, en el ejido de Cabo San Lucas se aplicaron las reformas constitucionales para el despojo del territorio a fin de contribuir a la reproducción del capital mediante la subsunción de la fuerza de trabajo a un espacio, para apuntalar la reproducción social a partir de la ubicación de los espacios habitacionales de apoyo ubicados fuera de la zona turística logrando la polarización de la sociedad (Bojórquez & Ángeles, 2014). Del mismo modo en Puerto Morelos, Quintana Roo, los espacios naturales de dicha localidad se convirtieron en mercancía a partir de la llegada de diversos actores sociales que aprovecharon la naturaleza para uso turístico, como resultado, la comunidad únicamente participa en dicho quehacer a través de una cooperativa que se ve disminuida por la escasez de permisos para trabajar en el Parque Nacional, ya que se le otorga prioridad a las embarcaciones de las empresas transnacionales, con lo que se debilita la economía local por las condiciones desiguales de competencia (Vilchis, 2012). Bajo ese contexto, "las ANP son la forma en que el capital se introduce en las comunidades poseedoras de bienes de uso común y aparentando ser un catalizador de la conservación de la naturaleza, se convierte en su propietario y beneficiario mediante el despojo y la aplicación de modelos que rompen la organización social" (Vilchis, 2017:13).

Por tanto, se han modernizado las estrategias para la penetración del capital y el consecuente despojo de los recursos naturales y culturales, deteriorando las formas básicas de producción de las comunidades orillándolas al abandono de las actividades primarias para su inserción en el sector servicios. En ese sentido, el Estado promueve la dependencia económica hacia una sola actividad económica, en lugar de continuar con la pluriactividad propia de la Nueva Ruralidad Comunitaria (Giarraca, 2001; Gómez, 2001; Teubal, 2001; Barkin, 2001; Barkin y Rosas, 2006; Burtnik, 2008; De Grammamont, 2008; Gómez, 2008; Fuente-Carrasco, 2009; Palafox & Martínez, 2015). Así, la óptica mercantil del modo de producción capitalista subsume a la

naturaleza consolidando la nueva relación existente entre su valor de uso y su valor de cambio.

Valle de Bravo y sus Áreas Naturales Protegidas.

Con base en las estimaciones hechas por Deverdun (2016), para el 2030, el suelo urbanizable estará llegando a su punto máximo, por lo que se espera una mayor presión sobre las zonas boscosas incluyendo los espacios protegidos. Menciona que el municipio de Valle de Bravo concentra en su territorio nueve áreas naturales protegidas, a saber: 1) Reserva Ecológica Estatal Monte Alto con 575 hectáreas; 2) Reserva Ecológica Estatal Cerro Cuautenco – El Cerrillo con 193.3 hectáreas; 3) Cimas y Montañas Ixtapan del Oro con 1,376.86 hectáreas; 4) Cimas y Montañas Cerro del Ídolo – Cerro Piedra Herrada con 1,697.24 hectáreas; 5) Cimas y Montañas Pinal del Marquezado con 1,001.92 hectáreas; 6) Cimas y Montañas Cerro Gordo con 2,387.23



Mapa 1. Áreas Naturales Protegidas en Valle de Bravo. Fuente: Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Valle de Bravo

hectáreas; 7) Parque Estatal Santuario del Agua Presa Corral de Piedra con 3,622.74 hectáreas; 8) Parque Estatal Santuario del Agua Valle de Bravo con 15,365.71 hectáreas; y 9) Área Federal de Protección de Recursos Naturales Zona Protectora Forestal con 123,744.93 hectáreas. Sin embargo, no todo el territorio protegido pertenece al municipio de Valle de Bravo, sino que comparte el espacio de conservación con los ayuntamientos de Ixtapan del Oro, Amanalco, Temascaltepec, Malacatepec y Tiloxtoc, específicamente en las ANP: a) Ixtapan del Oro; b) Cerro del Ídolo – Cerro Piedra Herrada; y c) la Zona Protectora Forestal.

Valle de Bravo se encuentra entre la alta montaña y las tierras bajas de los estados de Michoacán y Guerrero. La riqueza forestal del lugar otorga una diversidad de paisajes que dan lugar a la demanda turística de la localidad, adicionalmente se encuentra la Presa “Miguel Alemán” que se integra a la oferta de atractivos dando impulso y desarrollo al turismo residencial (Sierra *et al.*, 2011), el cual según el capital privado invierte en la construcción de fraccionamientos de casas de descanso (Talavera, 1982), las cuales son utilizadas principalmente el fin de semana y periodos vacacionales. Este tipo de turismo suele tener secuelas para la comunidad receptora, entre las que destaca Aledo y Cañada (2012) con el agotamiento de los recursos y la descapitalización de la sociedad. Asimismo, la segregación producida por el incremento en el valor del suelo ha propiciado que solo la población con mayor poder adquisitivo tenga posibilidades de compra. Paralelamente, existe un incremento en la demanda de la población oriunda, que requiere de suelo urbano de bajo costo, el cual se ofrece en zonas ubicadas en el límite del área urbana actual (Torres & Rosas, 2010). En este sentido, Iracheta *et al.* (2014) plantean que existe en Valle de Bravo una población flotante de 27 mil personas, de quienes se infiere están vinculadas al turismo residencial.

Las primeras manifestaciones del turismo residencial en Valle de Bravo se presentan en la década de 1940, con la construcción de un grupo de casas para norteamericanos y franceses. Sierra y sus colaboradores (2011) afirman que la edificación de residencias tipo chalet continuo durante dos décadas dio origen a los fraccionamientos: Las Delicias, Las Balsas y La Peña, esta última localizada a la orilla de la presa dando origen al club náutico. Sin embargo, el primer conjunto habitacional de alto poder adquisitivo fue Bosques del Valle, hoy conocido como Avándaro, zona concebida como una alternativa de descanso para las élites sociales de México.

A través de diversas campañas publicitarias y eventos impulsados desde los años cincuenta, se logró dar a conocer a Valle de Bravo a nivel nacional e internacional, propiciando un desarrollo inmobiliario intensivo y expansivo en el municipio (Sierra *et al.*, 2011). La localidad fue sujeta del trazo de un proyecto que contemplaba un campo de aviación y un funicular que atravesaría la presa desde La Peña hasta el Área Natural Protegida del Cerro de Cuautenco (Goobels, 1954). Pese a que no se llevó a cabo, es pertinente señalar la magnitud del proyecto consideraba la inclusión de una ANP para el desarrollo de la actividad turística.

Las políticas siguieron este curso de protección y promoción del turismo, así, el 6 de agosto de 1971, la legislatura local promulgó La Ley de Protección y Conservación de Valle de Bravo, declarando a la Cabecera Municipal como Ciudad Típica; el objetivo era preservar las características que hacían del municipio un espacio destinado al turismo (Sierra *et al.*, Op. Cit.: 241). Destaca el fomento del turismo social con la construcción del centro recreativo ISSSEMYM, en 1980; se evidencia la promoción del turismo en todos los niveles de gobierno, a través del apoyo en la construcción de hoteles, posadas, zonas de campamento, equipamiento recreativo y cultural. En esta década se presentaron diversos problemas a causa de la falta de definición de límites urbanos en las reservas territoriales, aunado al crecimiento desordenado de las áreas urbanas invadiéndolas, así como con subdivisiones y fraccionamiento sin control en predios con potencial turístico. Además de las irregularidades administrativas y vacíos en las leyes han permitido que los propietarios, especuladores y líderes inmobiliarios antepongan sus intereses personales para realizar la compra y venta de manera informal (Torres & Rosas, 2010).

Paralelamente, el turismo de segundas residencias se ha expandido en la localidad, generando escenarios desiguales en el paisaje, sobretodo en el rol que está desempeñando la comunidad convirtiéndola en un pueblo de apoyo proveedora de fuerza de trabajo (Vázquez *et al.*, 2015) que requiere Avándaro, por lo que el crecimiento de la oferta turística alterna se ha vinculado al área gastronómica y hospedaje de bajo costo.

Torres y Rosas (2010) destacan que en Valle de Bravo las instituciones gubernamentales y los llamados corredores de finca o grupos inmobiliarios, tienen un gran peso, ya que han hecho del lugar un sitio cada vez menos accesible para personas de medio y bajo recursos. La zona se caracteriza por ser un territorio donde

el turismo de segundas residencias ha detonado un movimiento inmobiliario, en suma, a la declaratoria como Pueblo Mágico en el año 2005 (Deverdun *et al.*, 2016) ha provocado el arribo intensificado de visitantes los fines de semana, consolidando la actividad comercial en el lugar, particularmente en el rubro de la restauración y el hospedaje donde operan más de 40 hoteles, así, el turismo se considera el eje económico de la localidad (Hernández *et al.*, 2011). El aumento en la corriente turística, así como la construcción de infraestructura de acceso, servicios y oferta alternativa han provocado el deterioro del ambiente, principalmente en la cobertura vegetal (Deverdun *et al.*, 2016).

Asimismo, el vuelo en ala delta y parapente han generado una demanda de servicios especializados en la localidad, así como el desarrollo de actividades vinculadas a algunos deportes acuáticos con énfasis sobre la ribera de la presa, en donde se establecen servicios de comida, hospedaje, tiendas de conveniencia, farmacias, entre otros (Ver Foto 1). Torres y Rosas (2010) destacan que el cambio de uso de suelo se ha desarrollado de manera polarizada, puesto que se ha concentrado en ciertos espacios, principalmente en la cabecera municipal y en Avándaro. Debido al encarecimiento de los predios en esta área, gran parte de la población se ha segregado a las zonas no urbanizables, incluso dentro de áreas naturales protegidas (Monte Alto, Cerro Colorado, Cerro de Cualtenco). Además de lo anterior, la imposición de proyectos que generan una especialización de servicios turísticos por parte de la población residente.



Figura 1. Área Natural Protegida: Monte Alto. Fuente: Foto propia.

Valle de Bravo ha tenido tres expropiaciones en los años 1943, 1954 y 1997, en donde se dio el embargo de tierras en primer instancia para la creación de la presa para soporte del Sistema Hidroeléctrico Cutzamala; por lo que los medios de producción sufrieron una transformación en el valor de cambio, que se mercantilizó para el desarrollo turístico de la localidad, para ello, se redujo el ejido y se desplazó a los habitantes teniendo como consecuencia que las fuerzas productivas migraran para incorporarse en la nueva y por demás creciente actividad turística y emplearse como prestadores de servicios para subsistir (Cortés *et al.*, 2010).

Posterior a estos cambios en el territorio y con la finalidad de indemnizar a los ejidatarios despojados de su territorio, en 1998, el Estado creó el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (Procede) incorporando a los 33 ejidatarios afectados por la pérdida de tierras. Este programa incluía el cambio de Tierras Ejidales a Pleno Dominio³ evidenciando los cambios en el Artículo 27 de la Constitución como elemento que contribuye a la liberación del mercado “facilitando la entrada del capitalismo en el territorio” (Hoyos & Hernández, 2008:114). Por lo que, se revela la subordinación del Estado ante los organismos internacionales de financiamiento en donde se realizan los cambios estructurales en el ámbito agrario dando lugar a la nueva ruralidad institucional.

En ese contexto, las políticas públicas impulsaron el turismo sostenible como eje de desarrollo económico, resaltando las estrategias que se han de seguir para que este tipo de turismo logre expandirse, otorgando facilidades a diversas empresas nacionales e internacionales para establecerse en las zonas de montaña y ofrecer distintos tipos de actividades: caminatas, ciclismo de montaña, moto cross, golf, tenis, cabalgatas, campismo, escalada, rapel, tirolesa, ala delta, parapente, entre otros (PDUM, 2006).

Las Áreas Naturales Protegidas como estrategia para el despojo.

Al inicio del artículo se plantearon fases para estudiar la acumulación por despojo en las Áreas Naturales Protegidas de Valle de Bravo. La primera de ellas, la *penetración*, inicia cuando el Estado establece las condiciones necesarias para que el capital logre

³ Consiste en que los certificados parcelarios pueden ser cambiados a títulos de pequeña propiedad (Cortés *et al.*, 2010).

insertarse en el ámbito rural, al modificar el valor de uso y cambio de la naturaleza, mercantilizando así los casi extintos bienes comunes. En este sentido, el Banco Mundial insiste en que es beneficioso comercializar toda la actividad antropogénica instaurándola como norma global (Harvey, 2014), por ello la búsqueda de un mayor valor de cambio por parte del capital mediante el deterioro de los valores de uso, a fin de que el primero predomine “cada vez más en la vista social sobre los aspectos de valor de uso” (Harvey, 2014:39).

La falta de valor de uso de los medios de producción, así como de plusvalía justifica el despojo de los derechos de la tierra, por ello el Estado expropia al campesino sus tierras improductivas, a fin de incrementar su valor de cambio a través de la creación de nuevos valores de uso. En este sentido, la *desterritorialización* se origina al momento que el Estado propone la generación de proyectos (Haesbaert, 2011, 2013; Massé *et al.*, 2017), en donde la comunidad se ve incluida logrando ser subsumida por las promesas de integración. De esta manera se despoja a la población de sus recursos y de sus formas de vida para el desarrollo del proyecto y fortalecer la acumulación de capital, ya que ésta no niega lo común y tampoco lo elimina, sino lo captura y expropia al requerir de él para reproducirse y legitimar su dominación. Así, “el Estado desempeña un papel importante en la apertura de espacios en los que pudiera florecer el capital” (Harvey, 2014:55). Por lo tanto, la desterritorialización destruye el espacio de saberes y bienes provocando el abandono del territorio original dando lugar a una reconstrucción del mismo mediante la definición de nuevos escenarios por el valor de cambio que sufre la naturaleza, es decir “para que se cree algo nuevo es fundamental romper el territorio existente, creando otro” (Herner, 2009:169).

Este proceso de despojo del territorio se manifiesta desde las iniciativas por generar espacios protegidos, los cuales dieron lugar a la construcción de residencias de fin de semana, modificando la cotidianidad de las personas e insertándolas a participar en el marco de la nueva economía que se desarrollaba o bien a migrar hacia entornos diferentes. Por tanto, Latouche (1994 citado en Haesbaert, 2013) afirma que el proceso de desterritorialización es inherente a la práctica capitalista.

Finalmente, el *cercamiento* se hace presente, tal como lo plasma De Angelis (2012), tras la ruptura de la comunidad con sus medios de producción, al ser desplazada por la apropiación de los recursos y su invariable deterritorialización para la concentración

de capital mediante la acumulación ampliada y la continua lucha de clases. Es decir, el Estado institucionaliza los bienes comunes a través de la creación de ANP, lo que puede entenderse como una política de cercamiento e implementación de política de crecimiento económico para el pleno empleo y convenios para la productividad mediante el desarrollo del turismo en espacios protegidos.

Por tanto, el actual proyecto neoliberal permite que la acumulación se concentre en las minorías, el territorio ha sido transformado y separado de sus antiguos propietarios, de esta manera el modo de producción separa los medios y divide la sociedad en clases. “El cordón umbilical que vincula la acumulación por desposesión y la reproducción ampliada queda a cargo del capital financiero y las instituciones de crédito, respaldados como siempre, por poderes estatales” (Harvey, 2003:121).

De esta manera, a través del turismo se reproduce el modo de producción, las ANP funcionan como principal estrategia de expropiación para el desarrollo tanto de áreas residenciales y el fomento al turismo alternativo de acuerdo con la visión de sustentabilidad propia de los organismos internacionales, cuyo sesgo es eminentemente económico.

REFLEXIONES FINALES

El propósito del artículo está relacionado con la identificación de tres elementos para la acumulación por despojo, mismos que han sido extraídos de la literatura de referencia, por lo que se pone a discusión de la comunidad el proceso de penetración, desterritorialización y cercamiento para la inserción del modo de producción capitalista en el ámbito rural para la mercantilización de los bienes comunes.

La historia de Valle de Bravo ofrece la información que se vincula con el proceso presentado, el cual ha sido comprobado de manera visual y documental con el soporte de la literatura académica. Los cambios en el uso del suelo han derivado en una transformación del territorio, principalmente por el nuevo valor de cambio con el que se concibe el capital, el cual para alcanzar su permanencia requiere de nuevos espacios para su reproducción.

El Estado con el propósito de promover el ingreso del modo de producción capitalista en el ámbito rural ha puesto las bases para que el valor de uso y de cambio estén acordes con la política económica vigente, por ello Valle de Bravo representa un

espacio para el análisis, el cual como se ha evidenciado se repite en las zonas costeras principalmente, en donde el turismo tienen una mayor incidencia. Así mismo, este tipo de estudio puede replicarse en aquellos espacios donde la mega minería y la urbanización de tipo residencial se ha desarrollado.

BIBLIOGRAFÍA

- Aledo, A. & E. Cañada (2012). Introducción. In: A. Aledo & E. Cañada (Coords.). *El turismo residencial en tiempos de crisis: ¿fin de un modelo?* Diputació Barcelona: Barcelona.
- Álvarez-Icaza, P. (2014). El uso y la conservación de la biodiversidad en propiedades colectivas. Una propuesta de tipología sobre los niveles de gobernanza. *Revista Mexicana de Sociología*, (76): 199-226.
- Barkin, D. (2001). La nueva ruralidad y la globalización. *La nueva ruralidad en América Latina*, (2): 21-40.
- Barkin, D. & M. Rosas (2006). ¿Es posible un modelo alternativo de acumulación? Una propuesta para la nueva ruralidad. *Polis*. (13): 1-8.
- Bernal González, E. I., L. Zizumb Villarreal & A. T. Romero Contreras (2015). Transformación del paisaje y conformación del turismo en la cabecera municipal de Valle de Bravo. In: L. Zizumbo Villarreal & N. Monterroso Salvatierra (Coords.). *La configuración capitalista de paisajes turísticos*, p. 171-194. Toluca: Eon Editores – Universidad Autónoma del Estado de México.
- Bojórquez Luque, J. & M. Ángeles Villa (2014). Expansión turística y acumulación por desposesión: el caso de Cabo San Lucas, Baja California Sur (México). *Cuadernos de Geografía / Revista Colombiana de Geografía*, 22 (2): 179-202.
- Boo, E. (1992). *Beneficios socio-económicos del turismo en los Parques Nacionales*. Madrid: Organización Mundial para el Turismo/PNUMA.
- Burtnik, O. (2008). Conceptos de nueva ruralidad (NR). En N. Carosio, *Educación a distancia, tecnología de la información y la comunicación y ruralidad. Enfoque local y perspectiva global* (págs. 21-24). Buenos Aires: Ediciones INTA.
- Cañada, E. (2015). Prólogo. El turismo en las disputas por el territorio. In. L. Zizumbo y N. Monterroso (Coords.). *La configuración capitalista de paisajes turísticos*,

- (págs. 13-22). Toluca: Ediciones Eon – Universidad Autónoma del Estado de México.
- Carneiro, M. J., & Teixeira, V. (2004). Pluriatividade, novas ruralidades e identidades sociais. In: Campanhola, Clayton. *Ruralidade contemporânea. O novo rural brasileiro: novas ruralidades e urbanização*, p. 15-38. Caxambu: ANPOCS.
- Casasola, L. (1990). *Turismo y ambiente*, Distrito Federal: Trillas.
- CEPAL (2017). Panorama social de América Latina 2017, Santiago: Comisión Económica para Latino América y El Caribe.
- CONANP (2016). *Áreas naturales protegidas*. Distrito Federal: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Disponible en: <http://www.conanp.gob.mx/regionales/>
- Cordero, A. (2004). *Nuevos ejes de acumulación y naturaleza: el caso del turismo*. Costa Rica: FLACSO.
- Cortés Barranco, A., J. O. Moncada Maya & M. Á. Sámano (2010). La concentración de la propiedad en el ejido de Valle de Bravo, Estado de México (1942-2005). *Textual – Análisis del mundo rural latinoamericano*, 0 (55): 27-48.
- Cruz Coria, E. & L. Zizumbo Villarreal (2015). El proceso de dominación capitalista: la configuración de paisajes turísticos en el ámbito rural. In: L. Zizumbo Villarreal & N. Monterroso Salvatierra (Coords.). *La configuración capitalista de paisajes turísticos*, p. 47-74. Toluca: Eon Editores – Universidad Autónoma del Estado de México.
- De Angelis, M. (2012). Marx y la acumulación primitiva. El carácter continuo de los “cercamientos” capitalistas. *Theomai*, (26). Disponible en: <http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO%2026/De%20Angelis%20-%20Marx%20y%20la%20acumulaci%C3%B3n%20primitiva.pdf>
- De Grammont, H. (2008). La nueva ruralidad en América Latina. Edelmira Pérez y María Adelaida Farah y Hubert de Grammont (Comp.) *La nueva ruralidad en América Latina: avances teóricos y evidencias empíricas*, pp. 23-44. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana- CLACSO.
- Deverdun Reina, M. E. (2016). *Análisis del impacto del turismo. Caso: Valle de Bravo, Estado de México*, Tesis de Maestría en Estudios Turísticos, Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México.

- Deverdun Reina, M. E., M. Osorio García & A. Iracheta Cenecorta (2016). Turismo residencial en Valle de Bravo. Una interpretación de su ciclo de vida. *Investigaciones Turísticas*, (11): 30-51.
- Fuente-Carrasco, M. (2009). Nueva ruralidad comunitaria y sustentabilidad: contribuciones al campo emergente de la economía-ecológica. *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica*, 13: 41-55.
- Giarracca, N. (2001). *¿Una Nueva ruralidad en América Latina?* Buenos Aires: CLACSO.
- Gómez, S. (2001). ¿Nueva ruralidad? Un aporte al debate. *Estudios Sociedade e Agricultura*, (17): 5-32.
- Gómez, S. (2008). La nueva ruralidad. Fundamentos teóricos y necesidad de avances empíricos. En E. P. Grammont (Coords.), *La nueva ruralidad en América Latina: avances teóricos y evidencias empíricas*, p. 47-79. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana - CLACSO.
- González, L. & R. Vázquez (2018). Turismo y acumulación de capital en las áreas naturales protegidas. El caso de la Reserva de la Biosfera, Celestún, Yucatán, México. In: L. Zizumbo Villarreal & N. Monterroso Salvatierra (Coords.). *Repensando el turismo sustentable*, (pp. 185-212). Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Haesbaert, R. (2011). El mito de la desterritorialización. El fin de los territorios a la multiterritorialidad. Distrito Federal: Editorial Siglo XXI.
- Haesbaert, R. (2013). Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. *Cultura y representaciones sociales*, 8 (15): 9-42.
- Harvey, D. (2003). La acumulación por desposesión. David Harvey. *El nuevo imperialismo*, p. 111-153. Madrid: Ediciones Akal.
- Harvey, D. (2014). *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*. Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales del Ecuador – Traficantes de Sueños.
- Hernández Peñaloza, N., L. Zizumbo Villarreal & E. E. Vargas Martínez (2011). Prácticas ambientales de las empresas de Valle de Bravo. *Gestión y Ambiente*, 14 (3): 65-78.
- Herner, Ma. T. (2009). Territorio, desterritorialización y reterritorialización: un abordaje teórico desde la perspectiva de Deleuze y Guattari. *Huellas*, (13): 158-171.

- Horkheimer, M. (2010). *Crítica de la razón instrumental*, Madrid: Trotta.
- Hoyos, G., & Hernández, O. (2008). Localidades con recursos turísticos y el Programa de Pueblos Mágicos en medio del proceso de la nueva ruralidad. Los casos de Tepetzotlán y Valle de Bravo en el Estado de México. *Quivera*, 10(2): 111-130.
- Huitrón Tecotl, T. & A. Palafox-Muñoz (2014). La acumulación por desposesión a través del turismo y las áreas naturales protegidas, en: Karina Toledo Solha (Coord.), *Anais do IX Congresso Internacional sobre Turismo Rural e Desenvolvimento Sustentável - CITURDES: turismo rural comunitario: estrategia de desenvolvimento?*, São Paulo: Universidad de São Paulo.
- IICA (2000). *Nueva Ruralidad*, Panamá: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.
- Iracheta, A., J. Iracheta & M. A. Sánchez (2014). El agua es primero: crisis y oportunidad en Valle de Bravo, México, en: *II Congreso Iberoamericano de Suelo Urbano*, 5 al 7 de noviembre, La Habana: Fundación Iberoamericana de Urbanistas.
- Latouche, S. (1994). *A occidentalizacao do Mundo*. Petrópolis: Vozes.
- Lúcia Fonseca, I. & W. Araújo Oliveira (2016). Áreas naturais protegidas, conservação e (eco) turismo: uma reflexão teórico-conceitual. *Revista Turismo y Desarrollo Local*, (20). Disponible en: <http://www.eumed.net/rev/tsydes/20/ecoturismo.html>
- Lúcia Fonseca, I., & Araújo Oliveira, W. (2016). Áreas naturais protegidas, conservação e (eco) turismo: Uma reflexão teórico-conceitual. *Turydes: Turismo y Desarrollo*, (20). Disponible en: <http://www.eumed.net/rev/tsydes/20/ecoturismo.html>
- Massé Magaña, M., L. Zizumbo Villarreal & A. Palafox-Muñoz (2017). El megaproyecto de Nuevo Vallarta (México). Desterritorialización y afectaciones ambientales. *Scripta Nova*, XXII (582): 1-30.
- Monterroso Salvatierra, N. (2015). Reconfigurando la geografía rural: construcción capitalista de nuevos paisajes. In: L. Zizumbo Villarreal & N. Monterroso Salvatierra (Coords.). *La configuración capitalista de paisajes turísticos*, p. 75-94. Toluca: Eon Editores – Universidad Autónoma del Estado de México.

- Mora Rivera, J. J. & H. Cerón Monroy (2015). Diversificación de ingresos en el sector rural y su impacto en la eficiencia: evidencia para México. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 12 (76): 83-108.
- Murray Mas, I. (2014). Bienvenidos a la fiesta: turistización planetaria y ciudades espectáculo (y algo mas). *Ecología Política*, (47): 87-91.
- Navarro, M. (2018). Conflictividad socioambiental: despojo capitalista y luchas en defensa de la vida. In: L. Zizumbo Villarreal & N. Monterroso Salvatierra (Coords.). *Repensando el turismo sustentable*, (pp. 105-120). Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Palafox-Muñoz, A. & E. Arriaga Álvarez (2015). La transformación del paisaje a través del turismo en Cozumel, México. In: L. Zizumbo Villarreal & N. Monterroso Salvatierra (Coords.). *La configuración capitalista de paisajes turísticos*, p. 145-170. Toluca: Eon Editores – Universidad Autónoma del Estado de México.
- Palafox-Muñoz, A. & Ma. G. Martínez-Perezchica (2015). Turismo y nueva ruralidad: camino a la sustentabilidad social. *Letras Verdes*, (18): 138-159.
- Palafox-Muñoz, A. & A. González-Damián (2018). Construcción capitalista del turismo sustentable: Mesoamérica siguiendo la regla. In: L. Zizumbo Villarreal & N. Monterroso Salvatierra (Coords.). *Repensando el turismo sustentable*, (pp. 121-140). Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México.
- PDUM. (2006). *Plan de Desarrollo Urbano Municipal*. Valle de Bravo: Gobierno del Estado de México.
- Pérez-Ramírez, C. & L. Zizumbo-Villarreal (2014). Turismo rural y comunalidad: impactos socioterritoriales en San Juan Atzingo, México. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 11 (73): 17-38.
- Sandler, T. (1992). *Collective acción: Theory and implications*, Ann Arbor: University of Michigan Press.
- Sierra López, N., Zizumbo Villareal, L., Romero Contreras, T., & Monterroso Salvatierra, N. (2011). Ordenamiento territorial, turismo y ambiente en Valle de Bravo, México. *Cuadernos Geográficos*, (48): 233-250.
- Talavera, F. (1982). *Lago Chapala: turismo residencial y campesinado*, Distrito Federal: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

- Teubal, M. (2001). Globalización y nueva ruralidad en América Latina, N. Giarraca (Coord.). *¿Una nueva ruralidad en América Latina?*, pp. 45-65, Buenos Aires: CLACSO.
- Toledo Manzur, V. M. (2000). Biocultural diversity and local power in Mexico: challenging the globalization. In: L. Maffi (Ed.). *On Biocultural Diversity: linking language, knowledge and the environment*, p. 427-488, Washington: Smithsonian Institution Press.
- Torres Pulido, Z., & Rosas Ferrusca, F. J. (Mayo 2010). El Valor del suelo habitacional y la intervención de agentes externos Valle de Bravo, Estado de México. *Bío Bío Concepción*, 56-62.
- UICN (1994). *Guidelines for Protected Natural and Cultural Areas*, Cambridge: International Union for Conservation of Nature.
- Vázquez Sosa, A., O. Frausto Martínez & Julia Fraga (2015). Pueblos de apoyo en contextos turísticos. Akumal, enclave turístico en la Riviera Maya de Quintana Roo. *Revista Científica de Investigaciones Regionales*, 37 (2): 121-139.
- Vilchis Onofre, A. A. (2012). Política pública ambiental y conservación de recursos naturales en Puerto Morelos, Quintana Roo. Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Vilchis Onofre, A. A. (2017). Áreas naturales protegidas y turismo como instrumentos para la mercantilización del ambiente. Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Zizumbo Villarreal, L., & Cruz Coria, E. (2015). El proceso de dominación capitalista: la configuración de paisajes turísticos en el ámbito rural. In: L. Zizumbo Villarreal & N. Monterroso Salvatierra (Coords.). *La configuración capitalista de paisajes turísticos* p. 47-74. Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México.